

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE 136 VIVIENDAS VPPA EN LA PARCELA RC-6-SRG, SECTOR C “LA FORTUNA” RIVAS-VACIAMADRID (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**1. Poder adjudicador:**

- a) Nombre: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- b) Número de identificación fiscal: Q2840001H
- c) Dirección:
  - 1. Dependencia: Área de Contratación. Subdirección General de Coordinación Administrativa. Secretaría General.
  - 2. Domicilio: Calle Basílica, 23.
  - 3. Localidad y código postal: Madrid 28020.
  - 4. País: España
  - 5. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
  - 6. Teléfono: 91 580 96 89.
  - 7. Correo electrónico: [contrata.agenciavivienda@madrid.org](mailto:contrata.agenciavivienda@madrid.org).
  - 8. Dirección de internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- d) Número de Expediente: A/SER-031615/2024

**2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>**

**3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:**

- a) Tipo de Poder adjudicador: autoridad regional o local.
- b) Principal actividad: Vivienda y servicios comunitarios.

**4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.**

**5. Código CPV: 71317200-5 Servicios de salud y seguridad.**

**6. Código NUTS del lugar principal de ejecución del contrato de servicios: ES30 Comunidad de Madrid.**

**7. Descripción de la licitación:**

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Objeto: Servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de 136 viviendas VPPA en la parcela RC-6-SRG, sector C “la fortuna” Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
- c) División por lotes y número de lotes: Lotes NO.

**8. Orden de magnitud total estimado del contrato:**

- a) Valor estimado: 57.362,02 euros.
- b) Importe de licitación:
  - Base Imponible: 57.362,02 €
  - IVA: 12.046,02 €
  - Importe Total IVA Incluido: 69.408,04 €

**9. Admisión o prohibición de variantes:** No se admiten.

**10. Duración del Contrato:** 28 meses

**Admisión de prórroga:** NO

**11. Condiciones de participación:**

- a) Habilitación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional: No procede

**12. Tipo de procedimiento de adjudicación:**

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado abreviado, sin constitución de Mesa de Contratación en aplicación del art. 326.1 de la LCSP.

**13. Si procede, indicación de si:**

- a) Se aplica un acuerdo marco: No.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- c) Se utiliza una subasta electrónica: No.

**14. Condiciones especiales a las que está sometida la ejecución del contrato:**

Sí, según lo indicado en el apartado 15 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**15. Criterios de adjudicación:**

Conforme se señala en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el siguiente desglose:

- a) Criterio relacionado con los costes:
  - Oferta Económica: Hasta 80 puntos.
- b) Criterios cualitativos:
  - Criterios cualitativos evaluables de forma automática: Hasta 20 puntos.

**16. Garantías exigidas.**

- a) Provisional: No procede.
- b) Definitiva: No procede.

**17. Plazo de recepción de ofertas:** Hasta las 23:59 horas del día 28 de marzo de 2025.

**18. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:**

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las condiciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**19. Cuando se trate de procedimientos abiertos:**

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses en aplicación de lo dispuesto en el art. 158 LCSP.
- b) Acto apertura sobre 1 (único sobre): sin constitución de Mesa de Contratación en aplicación del art. 326.1 de la LCSP.

**20. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** español.

**21. Información sobre flujos de trabajo electrónico:**

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

**22. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:** No.

**23. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:**

Recurso potestativo de Reposición:

- 1. Órgano competente: Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- 2. Dirección: calle Basílica 23.
- 3. Localidad: Madrid.
- 4. Código Postal: 28020.
- 5. País: España.
- 6. Plazo de presentación: un mes.

Recurso contencioso-administrativo:

- 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 2. Dirección: calle General Castaños, 1.

3. Localidad: Madrid.
4. Código Postal: 28004.
5. País: España.
6. Plazo de presentación: dos meses.

**24. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:**

No procede.

**25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.**

**26. Otras informaciones:** Las proposiciones y la documentación se presentarán en un único sobre, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los licitadores deberán indicar la documentación o información aportada a la licitación que tenga carácter confidencial, por afectar a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de la oferta, y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en este procedimiento de licitación o en otros posteriores. El carácter confidencial no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, ni a las partes esenciales de la oferta, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles.

Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, se continuará con la tramitación del expediente de contratación, cuya información será publicada en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid>)

Hágase público para general conocimiento, Madrid, a 6 de marzo de 2025, EL DIRECTOR GERENTE  
Fdo.: Eusebio González Castilla.